

LAS CEDULAS PERSONALES

MANIFESTACION DEL PRESIDENTE

El presidente de la Diputación, al recibir a los representantes de la Prensa.

Les manifestó que era conveniente que el público supiera que el plazo voluntario, últimamente concedido para el pago de cédulas si se recogen, no se amplía, por haberse concedido con anterioridad otros plazos para estos mismos efectos.

Como no quiere que el contribuyente sufra después los perjuicios del procedimiento ejecutivo, hace esta advertencia al público, al objeto de que hasta el día 20 concurran a extraer su cédula a aquellos que no lo hayan hecho ya.

Aparte de evitarse molestias y perjuicios, cooperarán a la obra provincial, que en su aspecto benéfico es de importancia extraordinaria.

TRAJES CARTHAGO

La Sra. Simpson no acompañó al duque de Windsor

Canas.—Los periodistas que se encuentran en Canas dicen que son inexactas las noticias circuladas, ayer en Europa, según las cuales la señora Simpson se iría trasladada a Viena. Dice, los mismos periodistas que han podido ver en persona a la señora Simpson, si bien no les ha sido dado hablar personalmente con ella.

El señor Rogere, propietario de la finca "Los Vies" ha declarado que la señora Simpson permanecerá en Canas hasta después de las fiestas de Navidad.

AL PUEBLO DE CARTAGENA

Con esta fecha ha quedado constituido, en Cartagena, con jurisdicción en todo su término judicial, el Jurado de Urgencias compuesto por un Juez de Derecho y dos Jueces de Hecho nombrados por las Organizaciones Sindicales y partidos políticos adscritos al Frente Popular según determina el Decreto del Ministerio de Justicia de 10 de Octubre pasado.

Al comenzar su funcionamiento este Tribunal de Desafectos estima un deber el dirigirse al pueblo de Cartagena para indicarle la misión trascendental que le está encomendada de saneamiento del Régimen que el pueblo impuso por su voluntad.

Es misión primordial de este Tribunal el juzgar a los enemigos de la República en cuya tarea han de prestarle su ayuda todos los antifascistas de Cartagena denunciándole a aquellas personas que por su actuación pasada y presente puedan representar un peligro para el Régimen, aportando pruebas y antecedentes que permitan la aplicación de las sanciones establecidas por la Ley dentro de los límites de la más estricta justicia.

En estos momentos en que la República y las libertades de los ciudadanos de España se encuentran amenazados por la criminal intentona fascista es un deber de todos el señalar a quienes todavía permanecen emboscados en los pueblos y que son los componentes de esa odiosa quinta columna de Mola de la que esperan los generales traidores, para sus criminales designios, obtener buenos resultados, pudiendo tener la seguridad el pueblo de que este Tribunal actuará con toda rapidez en el cumplimiento de la misión que se le encomienda.

¡Viva la República!

Cartagena 17 de Diciembre de 1936.

El Presidente del Tribunal de Desafectos

JUAN SANCHEZ BLAYA

LA CASA DEL NIÑO

UNA LLAMADA AL PUEBLO DE CARTAGENA

Para nadie, sobre todo para los cartageneros, es un secreto la humanísima función social de la Casa del Niño. Repetirla aquí sería ofender la memoria y buena voluntad de todo buen hijo de Cartagena.

Tampoco es un secreto para nadie, que por las actuales circunstancias, la Casa del Niño pasa por momentos difíciles, ya que sus ingresos, base de su existencia y de su desarrollo, han sido mermados al desaparecer, por razones del momento, los que tenía con la llamada «rifa de los iguales».

Para subsanar en parte, este inconveniente, el Comercio local se prestó a vender la citada rifa; pero el procedimiento, pese a la buena voluntad de los comerciantes, no ha dado el rendimiento necesario, por lo cual la Casa del Niño lleva una vida precaria con el consiguiente perjuicio de la enseñanza, alimentación y vestido de los niños del pueblo; y esto no debe permitirlo el de Cartagena!

Reconociendo así, la Junta de Protección de Menores que regenta dicha Casa ha acordado que desde el próximo martes se renuncie la venta callejera de «los iguales», no solo por las razones antes expuestas, sino porque así podrán atender a sus perentorias necesidades muchas familias pobres: las de los individuos, en su mayoría inútiles, que venden dicha rifa.

Y de aquí nuestra llamada—mejor dicho, ruego—al pueblo de Cartagena: la Casa del

Niño no puede atender las necesidades de los niños acogidos, y los que vendían los «iguales» no tienen el modestísimo ingreso que les proporcionaba dicha venta. Hemos de permitir que tal estado de cosas subsista, echando por tierra nuestra tradicional caridad? Hemos de ser tan egoístas, que porque nos amenaza un peligro, vamos a abandonar a esa santa Casa—santa, en el sentido humanitario de esta palabra—? Hemos de ser esclavos del instinto de conservación, cerrando los ojos y los oídos al dolor ajeno, máxime tratándose de niños pobres y de hombres y mujeres que no tienen otro medio de vida?

No; Cartagena, el pueblo de Cartagena, no es tan egoísta; por lo menos no debe serlo. Todo el que trabaja y come y tiene un refugio donde esconder su vida contra el peligro que hoy, desgraciadamente, a todos amenaza, debe y puede disponer de un minuto, de medio minuto, para adquirir «una parejita de iguales» de los vendedores públicos, ya que ese tiempo empleado y la modestísima suma de dinero que la adquisición implica, representan un gran auxilio a la Casa del Niño y un trozo de pan para los vendedores de iguales.

Volvemos a repetirlo: el próximo martes reaparecerá la pública venta de dicha rifa, y por amor a los niños pobres igualmente, no debemos permitir que el instinto de conservación anule en nosotros el sentimiento humanitario de la caridad.

Visado por la Censura

Los generales facciosos necesitan intérpretes para dar órdenes a sus huestes

Gibraltar.—Los círculos británicos de Gibraltar, que están económicamente culturalmente relacionados con los actuales problemas españoles, desde hace mucho tiempo querían conocer a los elementos fascistas de los puntos:

1.—Que los militares rebeldes, no representan en manera alguna la minoría intelectual española.

2.—Que en las filas rebeldes, después de los sucesivos fracasos de la Legión Extranjera y de los indígenas marroquíes, la iniciativa de ataque está en manos de mercenarios extranjeros.

Hoy se ha registrado un suceso que viene a confirmar estos dos puntos. El hecho es comentado irónicamente por todos las personas inteligentes que forman la colonia británica. Han llegado a Gibraltar varios oficiales insurrectos españoles dispuestos a contratar intérpretes que conozcan a fondo el inglés, el alemán y el italiano. Los rebeldes piden el servicio de intérpretes con la mayor urgencia.

Los oficiales en cuestión ofrecen a los intérpretes 600 pesetas por mes y un uniforme muy llamativo, a la vez que oficial.

El éxito de tal misión no ha sido un éxito, ya que únicamente dos súbditos británicos se han dejado convencer.

El hecho es el tema de todos los círculos políticos y las conclusiones que del mismo se derivan no son muy favorables a la capacidad intelectual de los soldados de Franco.

El Papa partidario de una fórmula

Roma.—La proposición franco-británica de mediación en España, ha sido aceptada por el Papa.

Se declara que éste es partidario de una fórmula que haga posible el establecimiento inmediato de la paz.

Protestas de Inglaterra

Londres.—Según dice el "Morning Post" el Gobierno inglés considera que los acuerdos tomados por el Parlamento irlandés después de la abdicación de Eduardo VIII constituyen una violación de la Constitución. Por lo tanto, parece ser que el ministro de los Dominios tiene la intención de presentar en la Cámara de los Comunes una protesta al respecto.

Obras a realizar por el Circuito de FIRMES ESPECIALES

En la "Gaceta" del día 13 del corriente han aparecido varios anuncios de subasta de 92 obras que se han de realizar por el Circuito Nacional de FIRMES ESPECIALES en las cárceles de Madrid a Valencia, Valencia a Molins del Rey, Molins del Rey a Valencia, Madrid a Albacete y Cartagena, Motril a Murcia, Málaga a Almería y Teruel, y Teruel a Sagunto en las provincias de Cuenca, Castellón, Alicante, Madrid, Valencia; Murcia; Granada y Teruel.

Las subastas se celebrarán el día 20 del corriente en las oficinas de la Jefatura del Circuito, en Valencia.

El plazo de admisión de pliegos es hasta el día 24 a las trece horas, en las dependencias que ante el momento se indicarán.

Clasificación de los MEDICOS de Vanguardia y Retaguardia

Distribución de los médicos de retaguardia:

CASA DE SOCORRO

Dr. José Lafuente.
" Mariano Cayoy.
" Francisco Pérez Guisasa.
" José Luis Soler López.

CRUZ ROJA

Dr. Diego Pérez Espejo.
" Luis de Lara y Dorda.
" Juan García Pérez.
" Manuel Clemente.

E. de C. N.

Dr. Eugenio Pina Brotons.
" Isidro Pérez San José.
" Carlos Lozano de Lamo.
" Pedro Soler López.

SERVICIO DE GUARDIA DE ASISTENCIA DOMICILIARIA

Dr. Jesús Rubio Marín.
" Máximo Conesa.
" Pío Calvache.
" Arturo Juan Conesa.
" Federico Jimeno.
" José Romero Font.
" Joaquín Pardo.
" Fernando Jimenez Cervantes.

SERVICIO DE EX. RARRADIO

Santa Lucía.—Dr. Pedro Jorquera.
Alumbres.—Dr. Luciano Estrada.
Llano del Beal.—Dr. Julián Cánovas.
La Palma.—Dr. Luis Cortés Varela.
Pozo Estrecho.—Dr. " " "
La Aljorra.—Dr. Domingo Ballester Redreño.

Cuesta Blanca y Canteras.—Dr. Antonio Conesa Nittó.

Tallente.—Dr. Antonio García Fuentes.
Barrio de la Concepción.—Dr. Casimiro Bonmati.

Dolores y Barrio Peral.—Dr. Pedro Sánchez Merodio.

San Antón.—Dr. Domingo Noguera Pérez.

SPECIALIDADES

Ocólogo.—Dr. Pedro Soler López.
Oto Rino Laringólogo.—Dr. Juan Morales López.

Oftalmólogos.—Dra. González Cervantes y Ros Sáez.

Cirujano.—Dr. Eugenio Pina Brotons.

Médico Odontólogo.—Dr. Antonio Bermejo.

MEDICOS QUE POR SU ESTADO DE SALUD NO PUEDEN PRESTAR SERVICIO

Dr. Andrés Romero Font.
" Juan Soler Sanchez.

" Pedro Gal Gámez.

" Mariano Berdicio.

" Enrique López.

MEDICOS QUE PASAN AL SERVICIO DE VANGUARDIA

Dr. Emilio Ibáñez Blanco.
" Angel Martínez Román.

" Isidoro García Sáez.

" Fulgencio Roca Martínez.

" Pedro Nieto Solano.

" Filomeno García Ballester.

" Antonio Font Pérez.

Se ruega a todos los compañeros anteriormente citados se posicionen en el plazo de 24 horas en los lugares a que han sido destinados, con el fin de organizar el turno de cada servicio.
Cartagena 17 de diciembre de 1936.
Isidro PEREZ

SELLOS DE CAUCHU en la IMPRENTA CARREÑO Jara 10